



RESOLUCIÓN N° 1786.-

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SR. OSVALDO QUINTANA VIÁN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 541.226, COMO DIRECTOR DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO MECIP, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 1 de noviembre de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004, la cual en su Art. 14, textualmente expresa: "El Presidente del SENACSA tendrá las siguientes atribuciones: ...inc. m) nombrar, promover, trasladar, y remover, de acuerdo a la Ley de la Función Pública vigente, a los funcionarios permanentes y transitorios de la Institución; aplicar sanciones disciplinarias y aceptar renunciaciones del personal de la Institución".

La Ley N° 1.626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", Art. 8° expresa: "Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas..... inc. e) los directores jurídicos, económicos, o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública", y en su segundo párrafo dice: "quienes ocupen tales cargos podrán ser removidos por disposición de quien esté facultado para el efecto por la ley o, en ausencia de éste, por la máxima autoridad del organismo o entidad respectivo del Estado.....".

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 83 del 22 de agosto de 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENÍTEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto,
**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:**

- 1° Nombrar al Sr. Osvaldo Quintana Vián, con Cédula de Identidad Civil N° 541.226, como Director de Gestión de Calidad y Control Interno MECIP, dependiente de la Unidad de Asuntos Interinstitucionales, del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente



RESOLUCIÓN N° 1787.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo,) de noviembre de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme a perfil y estructura orgánica de la Unidad de Asuntos Interinstitucionales, aprobado por Resolución N° 1773/2017.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004, la cual en su Art. 14, textualmente expresa: "El Presidente del SENACSA tendrá las siguientes atribuciones:inc. m) nombrar, promover, trasladar, y remover, de acuerdo a la Ley de la Función Pública vigente, a los funcionarios permanentes y transitorios de la Institución; aplicar sanciones disciplinarias y aceptar renunciaciones del personal de la Institución".

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 83 del 22 de agosto de 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENÍTEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto,
**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:**

1º Designar a funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), quienes cumplirán funciones en la Unidad de Asuntos Interinstitucionales, dependiente de la Presidencia de la Institución, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:-----

- Lic. ⁸²²⁴⁵¹ **Juan Carlos Herebia**, como Jefe interino de Departamento Rendición de Cuentas Públicas y Anticorrupción.
- Lic. ^{1.055.125} **Carlos Melgarejo**, como Jefe interino del Departamento Información Pública y Denuncias.
- Lic. ⁹¹⁶⁴⁸¹ **Bertilda Báez de Velázquez**, como Jefa interina del Departamento Gestión de Documentación MECIP.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL